

## RESOLUCIÓN No.20230921 DEL 07-11-2023

**“Por medio del cual se reglamenta la aplicabilidad de las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional en referencia al cumplimiento del requisito de lengua extranjera para la comunidad de la Institución Universitaria de Envigado y se dictan otras disposiciones.”**

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la ley 30 de 1992, el Acuerdo Estatutario del Consejo Directivo Nro. 015 del 30 de septiembre de 2022, el Acuerdo de Consejo Académico 0020 del 12 de octubre de 2023, y

### CONSIDERANDO

1. Que, el Consejo Directivo constituyó mediante el Acuerdo 366 de 30 de abril de 2008 la Escuela de Idiomas adscrita a la Vicerrectoría Académica. La cual cuenta con registro de programas de formación académica en inglés y portugués por la Secretaría de Educación mediante Resoluciones No. 6088 de 15 de julio de 2019 y No. 1343 02 de marzo de 2020.
2. Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 12730 de 2017, mediante la cual publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel del dominio lingüístico.
3. Que, mediante Acuerdo del Consejo Académico N°012 de noviembre 02 de 2017 se adoptan las disposiciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional para la certificación del dominio lingüístico, con el fin de cumplir con los requisitos de segunda lengua extranjera para los estudiantes de la Institución Universitaria de Envigado.
4. Que, mediante de la resolución 769 del 19 de octubre del 2018 se reglamentó la aplicabilidad de las disposiciones establecidas en la resolución 12730 del 2017 del Ministerio de Educación Nacional por medio del Acuerdo del Consejo Académico N° 012 de 2017.
5. Que, El Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución N° 018035 del 21 de septiembre de 2021, deroga la resolución 12730 del 2017 y publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico, de acuerdo con los niveles del

“Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”, avalados por el Ministerio de Educación Nacional, desagregados según su uso y grupo de edad.

6. Que, mediante el Acuerdo del Consejo Académico N. 0020 del 12 de octubre del 2023, se faculta a la Rectora de la Institución para que reglamente la aplicabilidad de las disposiciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional en la Institución, en lo relativo a la certificación del nivel dominio lingüístico *según la lengua extranjera*, de acuerdo con los niveles del Marco común europeo.
7. Que, dentro de la autonomía que le da la Constitución Nacional (artículo 69) y la Ley 30 de 1992, a la Institución Universitaria de Envigado, fuera de los estándares mínimos trazados por la Resolución N°01803521 del 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, se han establecido exigencias de calidad y se reglamenta la aplicabilidad de los exámenes de certificación internacional de dominio lingüístico que podrán presentar los estudiantes y comunidad general de la IUE en el Testing Center de la Escuela de Idiomas de la Institución para efectos de ingreso, acceso a materias y cumplimiento de requisito de grados. Estas exigencias se conservan en la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto, La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reglamentar la aplicabilidad de las disposiciones de la Resolución N° 018035 del 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional para la Institución Universitaria de Envigado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Testing Center es un servicio de la Escuela de Idiomas adscrita a la Dirección de Extensión y Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado que por su naturaleza, sus funciones giran en torno a la prestación de servicios de presentación de exámenes institucionales y de carácter internacional que acrediten el requisito de lengua extranjera según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional bajo estándares del Marco Común Europeo de referencia -MCER.

**ARTÍCULO TERCERO:** Requieran certificar su nivel de idioma, asimismo, como requisito en dominio de lengua extranjera para los docentes de la Escuela de Idiomas de la Institución o comunidad general, podrán presentar los siguientes exámenes o certificaciones internacionales siempre y cuando sean de las siguientes instituciones y bajo las modalidades a saber:

EXAMENES ACEPTADOS POR LA IUE DE ACUERDO CON EL MEN Y EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS EN LO RELACIONADO A LA CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA EXTRANJERA									
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO									
Idioma	Institución	Examen	Puntaje Mínimo					Validación de la prueba	Centro de Evaluación Aceptado
			A1	A2	B1	B2	C1		
Inglés	International Test for English Proficiency	ITEP Academic Plus (Presencial)	1-1.5	2-2.5	3	3.5-4	4.5-5	2 años	IUE Itep Internacional
	International Test for English Proficiency	ITEP Business Plus (Presencial)	1-1.5	2-2.5	3	3.5-4	4.5-5	2 años	IUE Itep Internacional

	<b>British Council</b>	APTIS General 4 skills (Presencial)	A1	A2	B1	B2			C			2 años	IUETL STest Target Colombiano Americano EAFIT	
	<b>British Council</b>	APTIS for Teachers 4 skills (Presencial)	A1	A2	B1	B2			C			2 años	IUETL STest Target Colombiano Americano EAFIT	
	<b>Track Test</b>	Tracktest 4 skills (Presencial)	>65%	>65%	>65%			>65%			2 años	IUEE AFIT deA		
	<b>ETS</b>	TOEFL ITP-ETS 4 skills (Presencial)		337-459	460-542			543-626			627-677	2 años	IUEE AFIT Colombiano Americano	
	<b>ETS</b>	TOEFL IBT (Presencial)	0-31		32-34	35-45	48-59	60-78	79-93	94-101	102-109	110-114	2 años	EAFIT
	<b>ETS</b>	TOEIC Listening (Presencial)	60	110	275			400			490		2 años	EAFIT

<b>ETS</b>	TOEIC. Reading(Presencial)	60	115	275	385	455	2 años	EAFIT
<b>ETS</b>	TOEIC. Speaking(Presencial)	50	90	120	160	180	2 años	EAFIT
<b>ETS</b>	TOEIC. Writing(Presencial)	30	70	120	150		2 años	EAFIT
<b>ETS</b>	TOEIC(4 habilidades)(Presencial)		246-380	381-540	541-700		2 años	Test Target EAFIT
<b>Camb ridge</b>	English for Speakers of other Languages		Key English test	Preliminary English Test	First Certificate in English	Certificate in Advanced English	2 años	MultiLingual International House
<b>Camb ridge</b>	Certificate in English Language Skills			Preliminary	Vantage	Higher	2 años	MultiLingual International House

	<b>Camb ridge</b>	Lingu askill( Prese ncial)	100- 119	120- 139	140-159	160-179	180+	2 años	MultiL ingual nterna tional House Acade mia de Idiom as SMAR T
	<b>Pears on</b>	Pears on Test of Englis h Gener al	Level A1	Level 1	Level 2	Level 3	Level 4	2 años	Unive rsidad Catoli ca Luis Amigó Univer sidad de Antioq uia
	<b>Pears on</b>	Pears on Test of Englis h Acade mic		30-42	43-58	59-75	76-84	2 años	Unive rsidad Catoli ca Luis Amigó Univer sidad de Antioq uia
	<b>IELTS</b>	IELTS (Intern ationa l	1-2	3.0	4.0-5.0	5.5-6.5	7.0-8.0	2 años	EAFIT OZI Intern ationa

		English  Level Testing System- General)							IHouse Test Target
	<b>Oxford University Press</b>	Oxford Test of English		0-50	51-80	81-110	111-140	2 años	EAFIT
<b>Italiano</b>	<b>Università per Stranieri di Perugia</b>	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI)		Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 1 (CELI 1)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 2 (CELI 2)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 3 (CELI 3)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELI 4)	2 años	Università per Stranieri di Perugia
	<b>Dante Alighieri Society</b>	PLIDA A. Certificaciones Proyecto Lingua Italiana	PLIDA A1	PLIDA A2	PLIDA B1	PLIDA B2	PLIDA C1	2 años	EAFIT

		a Dante Alighi eri							
	<b>CLIQ - Certifi cazio ne Lingu a Italian a Di Qualit á</b>	Certifi cazion e di Italian o Come Lingu a Strani era (CILS)	CILS A1	CILS A2	CILS Uno B1	CILS Due B2	CILS Tre C1	2 años	Centr o de certific ación univer sitario (sujet o a aprob ación por la Escue la de Idiom as de la IUE)
	<b>Univ ersitá degli Studi Roma Tre</b>	IT ROM A TRE- Certifi cazion e dell'Ita liano come Lingu a Strani era		Esam e A2- cert.it	Esame B1- cert.it	Esame B2- cert.it		2 años	Centr o de certific ación univer sitario (sujet o a aprob ación por la Escue la de Idiom as de la IUE)

Portugués	Brazilian Ministry of Education (MEC)	CELP E-Bras (Certificado de Proficiencia em Língua Portuguesa para Estrangeiros)			Intermediario	Intermediario Superior	Avanzado	2 años	EAFIT Instituto de Cultura Brasil Colombia -IBRACO
	CAPLE - (Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira)	PLE (Portugués Língua Estrangeira)	ACESO ao Português	CIPLE - Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira	Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira - DEPLE	Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira - DIPLE	Diploma Avangado de Português Língua Estrangeira - DAPLE	2 años	Centro de certificación universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
Alemán	Osterreich Schweiz	Austrian German	ÖSDZertifikat A1	ÖSDZertifikat A2	ÖSDZertifikat Deutsch Österreich B1	ÖSDZertifikat B2	ÖSDZertifikat C1	2 años	Centro de certificación

	<b>Deutschland</b>	Diploma						universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
	<b>Osterreich Schweiz Deutschland</b>	Osterreich Schweiz Deutschland			ÖSDZertifikat Deutsch Österreich B1/ Jugendleche	ÖSDZertifikat Deutsch B2/ Jugendleche	ÖSDZertifikat Deutsch B2/ Jugendleche	2 años Centro de certificación universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
	<b>German Federal Office of Administration</b>	Deutsch Sprachdiplom Der Kultusministerkonferenz			Deutsches Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz (DSD I)	Deutsches Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz (DSD II)		2 años Centro de certificación universitario (sujeto a

	tion	erenz							aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
	Instituto TestDaF	Test Deutsch als Fremdsprache			TDN 3	TDN 4	TDN 5	2 años	Instituto Cultural Colombo Alemán Alexander Von Humboldt
	Goethe-Institut	Examen de Alemania	SD1	SD2	ZD	B2		2 años	Centro de certificación universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la

									IUE)
	<b>Goethe-Institut</b>	Alemán para la vida profesional (ZDfB, PWD)				ZDfB	PWD	2 años	Centro de certificación universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
	<b>Goethe-Institut</b>	Certificado de Alemán como idioma extranjero				TestDaf		2 años	Centro de certificación universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
<b>Francia</b>	<b>Centre International</b>	Test de Conn	TCF NIVEAU 1	TCF NIVEAU 2	TCF NIVEAU 3 (B1)300-399	TCF NIVEAU 4 (B2)400-499 pts	TCF NIVEAU 5 (C1):500-599 pts	2 años	Alianza Franc

	<b>ación al d'étu des péda gogiq ues</b>	aissan ce du Franç ais TCF	(A1)1 00- 199 pts	(A2)2 00- 299 pts	pts				esade Colom bia
	<b>Minist erio de Educ ación Franc és</b>	DELF y DALF	DELF A1	DELF A2	DELF B1	DELF B2	DALF C1	2 años	Centr o de certific ación univer sitario (sujet o a aprob ación por la Escue la de Idiom as de la IUE)
<b>Chino Mand arín</b>	<b>Oficin aPara LaEn señan zadel chino como Leng uaExt ranjer a(HA NBAN )</b>	HayS huipín gKáos hi(HS KK)	Nivel Inicial- HSKK		Nivel Intermedio- HSKK		Nivelavanzado- HSKK	2 años	Centr o de certific ación univer sitario (sujet o a aprob ación por la Escue la de Idiom

								as de la IUE)
	<b>Oficina Para La Enseñanza del chino como Lengua Extranjera (HABANBAND)</b>	Hānyú ShuipíngKǎoshì (HSK)	Nivel 1- HSK	Nivel 2- HSK	Nivel 3- HSK	Nivel 4- HSK	Nivel 5- HSK	2 años Centro de certificación universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
<b>Japónés</b>	<b>Japón Foundation</b>	Nihongo Noriyoku Shiken (Japanese Language Proficiency Test):		Nivel 5 - Nivel 4 - Yonkyuu - inicial	Nivel 3 - Sankyuu - intermedio bajo	Nivel 2 - Nikyuu - intermedio alto		2 años Centro de certificación universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
<b>Ruso</b>	<b>Russian</b>	Test	Elementary	Basic	Level 1	Level 2	Level 3	2 Centro

	anMinistry Of Education And Science Test	of Russian as a Foreign Language (TORFL)	ntary					años	o de certificación universitario (sujeto a aprobación por la Escuela de Idiomas de la IUE)
Español	Instituto Cervantes	DELE	Diploma de Español Nivel Básico		Diploma de Español Nivel Inicial	Diploma de Español Nivel Intermedio		2 años	Instituto Cervantes EAFIT
Español	UdeA	Examen de competencia comunicativa de español como segunda lengua para			B1	B2	C1	2 años	UdeA



		extran jeros							
--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--

**ARTÍCULO CUARTO:** Los exámenes de certificación internacional en leguas extranjeras solo se aceptarán si fueron realizados de manera presencial en las entidades mencionadas y luego de confirmación de veracidad directamente con el ente regulador de la prueba o quien éste designe.

**ARTÍCULO QUINTO:** Que la Escuela de Idiomas de la IUE ofrece exámenes institucionales de lenguas extranjeras como estrategia para el logro del requisito de competencia en lengua extranjera y/o certificación para los estudiantes de todos los programas de pregrado y posgrado de la Institución Universitaria de Envigado y comunidad general para acreditar el dominio en una lengua extranjera los cuales provienen de varias fuentes a saber:

- **EXAMEN ECCLE:** Examen de nivelación para aquellas personas que desean conocer su nivel de lengua extranjera y de esta manera comenzar, avanzar en su proceso de aprendizaje de la lengua extranjera por extensión académica y para los estudiantes de la IUE (exceptuando a los estudiantes de Administración de Negocios Internacionales) que quieran dar cumplimiento al requisito de grado de competencia en lengua extranjera, asimismo con éste examen se podrá certificar a nivel institucional. Esta prueba está establecida en el Acuerdo del Consejo Académico N° 0007 del 17 de junio de 2021. El examen ECCLE se realiza de manera presencial en la institución, solo se aceptará la presentación de éste en modalidad virtual siempre y cuando se demuestre estar viviendo en el extranjero.
- **EXÁMENES A2, B1 y B2 de Negocios Internacionales:** Exámenes dirigidos a los estudiantes de Administración de Negocios Internacionales. Estos exámenes se realizan de manera presencial en la institución, solo se aceptará la presentación en modalidad virtual siempre y cuando se demuestre estar viviendo en el extranjero.
- **Examen de comprensión lectora en lengua extranjera en nivel B1:** dirigido a estudiantes de posgrado de la Institución Universitaria de Envigado o aquellas personas que deseen certificar a nivel institucional su nivel de comprensión lectora en lengua extranjera (nivel B1).

**ARTÍCULO SEXTO:** Aceptar la certificación del español como lengua extranjera solamente a aquellos estudiantes extranjeros quienes certifiquen que su lengua materna no es el español por medio de nacionalidad, documento de identidad y lineamientos vigentes establecidos por la Escuela de Idiomas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La inscripción y pagos de los exámenes internacionales en la IUE serán direccionados por la Escuela de Idiomas de acuerdo con el tipo de examen. Así mismo el valor de presentación de los exámenes se estipula de acuerdo con los valores propuestos por el proveedor nacional o internacional de dicho examen.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La entrega de resultados de los exámenes presentados en la IUE, según el tipo de examen podría tardarse hasta 15 días hábiles de acuerdo con los tiempos estipulados por el proveedor.

**ARTÍCULO NOVENO:** Si el interesado o interesada no se presenta al examen institucional en la hora y fecha del examen citadas y desea una reprogramación sin costo adicional debe aportar excusa médica, justificación laboral certificada, o acta de defunción de primer y segundo grado de consanguinidad, sujeta a análisis y aprobación por parte de la jefatura de la Escuela de Idiomas. En caso de no contar con una de las justificaciones mencionadas, si desea reprogramar el examen, deberá pagar una penalidad de la suma de \$70.000 y su solicitud será tomada en cuenta siempre y cuando la realice a más tardar dos días hábiles de la fecha del examen que se estipuló en el cronograma publicado por la Escuela de Idiomas.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La Escuela de Idiomas de la IUE solo admitirá la presentación de exámenes internacionales en el extranjero siempre y cuando sean presentados en una institución oficial avalada por el ente regulador del examen y que sean presentados de manera presencial en el país en el cual se encuentren. En este caso el estudiante deberá aportar copia del registro de inmigración del pasaporte.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: EXAMEN TOEIC:** Los resultados del examen TOEIC dependerán de los resultados de cada una de las secciones de la evaluación y no serán computables entre sí. El estudiante deberá demostrar el debido cumplimiento del requisito a través de una única prueba, cumpliendo con el puntaje mínimo requerido para cada una de las secciones correspondientes.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Para los estudiantes de pregrado en nivel profesional, técnico y tecnológico solo se aceptarán aquellos exámenes que evalúen las 4 competencias (listening, speaking, writing and reading).

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Para las personas que deseen hacer parte del equipo docente de la Escuela de Idiomas IUE solo se aceptarán aquellos exámenes que evalúen las 4 competencias

(listening, speaking, writing and reading).

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Solo se aceptarán los exámenes internacionales realizados de manera presencial en las diferentes instituciones estipuladas en la presente resolución.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Para optar por el requisito de grado a nivel de maestría se aceptarán los lineamientos establecidos en el artículo séptimo del Acuerdo del Consejo Académico 0007 del 17 de junio de 2021.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 769 del 19 de octubre del 2018 y demás disposiciones contrarias.

Dado en el Municipio de Envigado, **07-11-2023**

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

  
Proyectó: LUISA FERNANDA YEPES GARCIA  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA ESCUELA DE IDIOMAS

  
Aprobó: HENRY RONCANCIO GONZALEZ  
DOCENTE PREGRADO  
DERECHO

  
Revisó: SHARON AGUDELO GUZMAN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

  
Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

  
Revisó: JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA